



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN
POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y
EXCLUIDAS AL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS, EN
COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DIRECCIONES EN CENTROS DE PROFESORADO
TERRITORIALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE, PARA EL CURSO 2025-2026.**

Mediante Resolución de 25 de junio de 2025 del Director General de Personal, Formación e Innovación se convoca la provisión, en régimen de Comisión de Servicios, de Direcciones en Centros de Profesorado Territoriales dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2025-2026.

El 8 de julio de 2025, y siguiendo lo indicado en el apartado quinto de la convocatoria, se publicó Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación del mismo día que incluía Anexo de personas admitidas y excluidas y abriéndose un plazo de dos días hábiles para subsanación del mismo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido ninguna subsanación y dando cumplimiento a la convocatoria

RESUELVO

Primero. - Publicar el Anexo con el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión, en régimen de Comisión de Servicios, de Direcciones de Centros de Profesorado Territoriales dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo. - Declarar desierta la vacante convocada para seleccionar, en régimen de comisión de servicios, una plaza para la Dirección del Centro de Profesorado Ana Abarca de Bolea de Huesca para el curso 2025-2026

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su publicación en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>) conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la->



[administracion](#). También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO DE PLAZA	CENTRO
Tortajada Pérez, Marta	DIRTE	C.P. ÁNGEL SANZ BRIZ (TERUEL)
Sin candidaturas	DIRHU	C.P. ANA ABARCA DE BOLEA (HUESCA)